

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

2922
06 SET. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 610 del 29 de junio del 2016 que adjudica a la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción S. A., Rut N° 76.383.879-K, para la Propuesta Pública 169/2016 "**Instalación de Balizas Peatonales**".

2. El Decreto Alcaldicio N° 2438 del 01 de Agosto del 2016 que aprueba el contrato para la Propuesta Pública "**Instalación de Balizas Peatonales**".

3. La carta ingresada por oficina de partes N° 006417 de fecha 31 de Agosto de 2016 de la Empresa Sociedad Ingeniería y Construcción S. A., mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

4. El Decreto Alcaldicio N° 2.493 de fecha 18 de Junio del 2014 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" decretos alcaldicios sobre materias específicas.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra "**Provisión e Instalación de Pasos Peatonales Inteligentes**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sra. Paulina Grünen Risopatrón, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRACION MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/HV/pys

- c.c. . . .
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Paulina Grünen Risopatrón (DOM)
 - *Of. de Partes.